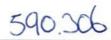


DECRETO DE PAGO

SALUD



DECRETO N° 379 QUILLON, viernes 28 marzo 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3. .EL D.A. N $^{\circ}$ 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RUT:60.805.015-9

LA SUMA DE \$:2.713.070

Y SON: DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SETENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DEVOLUCIÓN Y REINTEGRO DE SALDOS CORRESPONDIENTES A CONVENIO PRAPS, PROGRAMAS DIR Y MAIS, DEBIDO A LA NECESIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA VIGENTE, EN RELACIÓN A LA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO UTILIZADOS, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 1407 DE FECHA DE FECHA 25/03/2025, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2140549	Adm. Fondos DIR Alcohol y	816.101			
2140545	Adm. Fondos MAIS	1.896.969			
1110307	Banco Itau- Fondos Externo		2.713.070	60805015-9	C-0

